



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Informe

Número:

Referencia: EX-2019-97937886- -APN-DGDOMEN#MHA - ANEXO III

ROLES DE LAS ENTIDADES INTERVINIENTES EN EL PROCESO DE ELABORACIÓN DEL PLAN DIRECTOR DE TRANSPORTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Los roles de las entidades intervinientes que podrán participar en el proceso de planificación de la expansión del Sistema de Transporte de Energía Eléctrica serán las siguientes:

- La UNIDAD ESPECIAL SISTEMA DE TRANSPORTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA (UESTEE), actuará como responsable máximo y coordinador del proceso, pudiendo solicitar la colaboración de los actores intervinientes y de otros organismos, para la realización de estudios relacionados con las alternativas de proyectos presentadas y propuestas.
- El ORGANISMO ENCARGADO DEL DESPACHO (OED) y administrador de las transacciones comerciales en el MEM, CAMESA, actuará como organismo de consulta, estudios complementarios del sistema eléctrico y opinión técnica.
- CONCESIONARIO TRANSPORTISTA, responsable de la prestación del servicio público de transporte de energía eléctrica, encargado de la operación y mantenimiento de las instalaciones en concesión, actuará como organismo de consulta, estudios complementarios del sistema eléctrico y opinión técnica.
- CONSEJO FEDERAL DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA (CFEE), en el rol que le establece la Ley 15.336

en su Artículo 24, inciso b).

- **COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO FIDUCIARIO DEL TRANSPORTE ELÉCTRICO FEDERAL (FFTEF)** en los roles de participación en el financiamiento de obras y otros asignados por la normativa que lo rige, y demás funciones que le otorga la Autoridad Regulatoria.